

CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM

Secretarías de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Casa Internacional del Medio Ambiente 1

11-13, chemin des Anémones, 1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza

Dirección postal: c/o Palais des Nations, 8-14, avenue de la Paix, 1211 Ginebra 10, Suiza

Tel.: +41 (0) 22 917 8271 | Fax: +41 (0) 22 917 8098 | Correo electrónico: brs@un.org

Secretaría del Convenio de Rotterdam

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Tel.: +39 06 5705 2061 | Fax: +39 06 5705 3224 | Correo electrónico: pic@fao.org

COMUNICACIÓN

REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM, GINEBRA, SUIZA, DEL 29 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2019

PROGRAMACIÓN DE UN POSIBLE GRUPO DE CONTACTO DEL CONVENIO DE BASILEA QUE PODRÍA ESTABLECERSE BAJO EL PUNTO (b) (v) DEL PROGRAMA SOBRE LA BASURA PLÁSTICA Y MICROPLÁSTICOS MARINOS

Se hace referencia al calendario provisional de trabajo de la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la novena reunión de la Conferencia de las Partes en Estocolmo Convenio (UNEP/CHW.14/INF/2–UNEP/FAO/RC/COP.9/INF/2–UNEP/POPS/COP.9/INF/2).

Como se indica en ese documento, las sesiones individuales de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea están programadas para celebrarse entre el viernes 3 de mayo de 2019 y el martes 7 de mayo de 2019. Además, como se indica en la nota informativa para las reuniones de la conferencias de las Partes (UNEP/CHW.14/INF/1–UNEP/FAO/RC/COP.9/INF/1–UNEP/POPS/COP.9/INF/1), cada Conferencia de las Partes debería adoptar las decisiones específicas de cada convenio al final del bloque principal de sesiones para esa Conferencia de las Partes, a menos que las conferencias de las Partes decidan lo contrario.

En el caso del Convenio de Basilea, se espera que la Conferencia de las Partes adopte las decisiones específicas de su convenio el martes 7 de mayo. Este año, se podrían establecer hasta cuatro grupos de contacto u otros grupos en el marco del Convenio de Basilea para preparar proyectos de decisión relacionados, lo que significaría una carga de trabajo excepcionalmente alta. Las mesas han expresado su intención de limitar el número de grupos que se reúnen en un momento dado para garantizar que haya una oportunidad adecuada para que los intereses de todas las delegaciones sean tenidos en cuenta en las discusiones. Por lo tanto, en consulta con los Presidentes de las tres conferencias de las Partes, la Secretaría desea señalar a los delegados que el **grupo de contacto que podría establecerse bajo el tema 4 (b) (v) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, sobre basura plástica y microplásticos marinos, podría necesitar continuar trabajando durante la segunda semana de las reuniones de manera excepcional**. Se espera que las decisiones sobre ese tema del programa se adopten a más tardar el viernes 10 de mayo de 2019. Sin embargo, se espera que todos los otros posibles grupos de contacto establecidos en el marco de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea completen su trabajo según el calendario original (es decir, adopción de las decisiones específicas del Convenio de Basilea el martes 7 de mayo).

Se alienta a los delegados que deseen participar en los debates sobre los asuntos relacionados con el tema 4 (b) (v) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea a organizar sus viajes en consecuencia (es decir, planeando su estadía hasta el final del período de dos semanas de las reuniones). Todos los delegados de las Partes que son países en desarrollo y países con economías en transición para las cuales se proporciona asistencia financiera serán patrocinados para permanecer durante las dos semanas completas de las reuniones.

Si tiene preguntas sobre la programación de las reuniones, no dude en comunicarse con la Sra. Andrea Lechner (andrea.lechner@brsmeas.org, Tel: +41 22 917 8853).

Le agradecemos de antemano por su amable cooperación.



Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam
Ginebra, 22 de marzo de 2019

- A: Ministerios de Relaciones Exteriores (para ser distribuido por las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra)
Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Puntos Focales del Convenio de Basilea, Puntos Oficiales de Contacto del Convenio de Estocolmo, Puntos Oficiales de Contacto del Convenio de Rotterdam
Delegados inscriptos para las reuniones de 2019 de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo
- Cc: Puntos de contacto de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam;
Representantes permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Roma y Misiones Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.